

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Itapé 30 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): UOC Itapé

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal de Itapé

Funcionario o técnico responsable (*): Ignacio Rotela Alvarenga

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El procedimiento de Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS”, ID 476107, es un llamado temporal, establecido en el presupuesto anual de 2025. Las especificaciones técnicas están basadas conforme a las informaciones recabadas por un personal técnico capacitado del departamento de obras basándose como referencia en los estándares de la norma paraguaya de la Construcción.

Las especificaciones contemplan la disponibilidad de materiales en la zona, la mano de obra requerida, el tiempo de ejecución, año de vida útil prolongado, así como las características generales de modo a otorgar la posibilidad de muchas empresas de presentar oferta en el procedimiento.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Rotela
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal
Itapé

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Ojeda
Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. Virgilio Ojeda Sosa